



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 237 -2010-GAF/OSIPTEL

Lima, 26 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE	AMC N° 0018-2010/OSIPTEL – I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Contratación del servicio de toma de inventario.

VISTO:

El Informe N° 074-C.E./2010 de fecha 26 de noviembre de 2010 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la contratación del servicio de toma de inventario.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley N° 29465, señala los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL, de fecha 24 de febrero de 2009, se delega en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía, entre otras;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0018-2010/OSIPTEL – I Convocatoria para la contratación del servicio de toma de inventario.

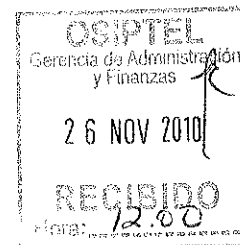
Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del mismo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

[Handwritten Signature]
DANTE RODRÍGUEZ DUEÑAS
Gerente de Administración y Finanzas

7084.2010

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



INFORME N° 074 -C.E./2010

A : DANTE RODRÍGUEZ DUEÑAS
Gerente de Administración y Finanzas

DE : FELÍCITA ANTÚNEZ ARROYO
Presidente Comité Especial Permanente

ASUNTO : APROBACION DE BASES AMC N° 0018-2010/OSIPTEL

FECHA : 26 de noviembre de 2010

En atención al asunto del presente documento, le informo lo siguiente:

- Mediante Informe N° 587 GAF-INF/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010, el Área de Logística solicita la contratación del servicio de toma de inventario.
- Con Informe N° 594-LOG/2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, el Área de Logística determinó el valor referencial para la contratación del servicio de toma de inventario, el mismo que asciende a la suma de de S/. 21,500.00 (Veintiún mil quinientos veinte con 00/100 nuevos soles) correspondiendo realizar una Adjudicación de Menor Cuantía.
- Mediante el Formato de Aprobación de Expediente de Contratación de fecha 23 de noviembre de 2010, la Gerencia de Administración y Finanzas aprobó el expediente para la contratación del servicio de toma de inventario.

Finalmente, solicito a usted se sirva aprobar las bases elaboradas por el Comité Especial Permanente que presido, a cargo del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0018-2010/OSIPTEL, para la contratación del servicio de toma de inventario.

Atentamente,

FELÍCITA ANTÚNEZ ARROYO
Presidente de Comité Especial
Permanente